

verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 17 de mayo de 2007.—El Administrador único, José Manuel Díaz Contreras. 38.897.

UNIÓN DERIVAN, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

A efectos de lo dispuesto en los artículos 164.2 y 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para subsanar la calificación que a este respecto emitió el Registro Mercantil de Barcelona con relación a la escritura de reducción de capital social otorgada el pasado 9 de mayo de 2007 ante el notario de Barcelona, don Leopoldo Martínez de Salinas Alonso, con el número 1.628 de su protocolo, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de «Union Derivan, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de marzo de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 1.517.194,95 euros, mediante la amortización de (i) 426.666 acciones propias de la clase A (que fueron adquiridas por un total de 1.282.157,14€) y (ii) 78.214 acciones propias de la clase B (de las cuales 58.692 acciones fueron adquiridas por 202.375,53 € y las restantes 19.522 acciones se adquirieron por 140.279 €), en poder de la sociedad en autocartera, de 3.005060 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente asumidas y desembolsadas, ascendiendo el capital social de la misma, tras la reducción de capital social acordada, a 18.617.335,60 euros.

Adicionalmente y con análogo propósito, esto es, a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de «Union Derivan, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de marzo de 2007, acordó seguidamente a lo señalado en el párrafo anterior y por unanimidad:

(i) reducir el capital social en la cuantía máxima de 12.741.459,62 euros, de forma que el mismo quedase fijado en la cifra de 5.875.875,98 euros, mediante la adquisición de la totalidad de las acciones de la clase A, es decir, 4.240.001 acciones, de 3.005060 euros de valor nominal cada una, íntegramente asumidas y desembolsadas, por el procedimiento establecido en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Una vez concluida la vigencia de la oferta de adquisición, la misma fue cubierta en su totalidad, abonándose a los titulares de las referidas acciones clase A un precio total de 6.134.713,00 euros,

(ii) reducir el capital social en la cuantía máxima de 1.228.309,47 euros, de forma que el mismo quedase fijado en la cifra de 4.647.566,50 euros, mediante la adquisición de 408.747 acciones de la clase B de la propia Sociedad, de 3.005060 euros de valor nominal cada una, íntegramente asumidas y desembolsadas, por el procedimiento establecido en el artículo 170 Texto Refundido Ley de Sociedades Anónimas. Una vez concluida la vigencia de la oferta de adquisición, la misma ha sido cubierta en su totalidad, abonándose a los titulares de las referidas acciones clase B un precio total de 6.474.514,00 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a ambas reducciones de capital social acordadas por la sociedad, en los términos regulados por el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace asimismo constar que este anuncio no supone la aprobación de una nueva reducción de capital social por parte de la sociedad, sino que su publicación se efectúa a los únicos efectos de aclarar una anterior y permitir con ello la definitiva inscripción de la reducción de capital antes mencionada en el Registro Mercantil de Barcelona.

Barcelona, 5 de junio de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Union Derivan, Sociedad Anónima», Luis Alberto Navarro Martínez. 40.027.

UTEF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca:

Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Salón de Actos del Colegio de Farmacéuticos de Valencia (Conde de Montornes, 7), el miércoles 11 de julio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, jueves 12 de julio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación reglamentaria del Consejo de Administración y designación de los nuevos Consejeros por plazo de cinco años y, en su caso, determinación de su número y personas que hayan de ocupar estos cargos.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a escritura pública de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Junta General Ordinaria

Que se celebrará en el mismo local los indicados días y treinta minutos después de la extraordinaria en primera y segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Memoria de actividades del ejercicio 2006 e Informe de gestión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a escritura pública de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Están a disposición de los señores accionistas, la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e informe de gestión del ejercicio 2006, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El voto podrá ser delegado por escrito, cumpliendo los requisitos legales al efecto.

Valencia, 4 de junio de 2007.—Presidente, Javier Climent Grau.—40.001.

VALENCIA TEVE, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de junio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, en la calle Fuencaliente, 4-6 bajo, y, si procede, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de Reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, conforme a lo preceptuado en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 24 de mayo de 2007.—D. Jesús Sánchez Carrascosa, Presidente del Consejo de Administración.—38.638.

VANSYL SANTIAGO, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución con el número 45/07 a instancias de doña Sonia Blanco Cambón, doña Rosa María Arias Díaz y don Carlos González Castro, contra Vansyl Santiago, S. L., sobre cantidad, se dictó auto de fecha 29/5/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.741,29 euros de principal (a favor de doña Sonia Blanco Cambón, 706,89 euros, a favor de don Carlos González Castro, 635,51 euros y a favor de doña Rosa María Arias Díaz, 1.389,89 euros) y más 274,13 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 29 de mayo de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—38.684.

VELÁZQUEZ DE PABLOS, S. L. PILAR MARTÍNEZ URIBE

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pablo Julio de Guernica, contra «Velázquez de Pablos, Sociedad Limitada» y Pilar Martínez Uribe, sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 24-05-2007 por importe de 871,38 euros de principal, 192 euros de intereses y 320 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, doña Eugenia López-Jacoiste Rico.—38.692.

VENTURE, SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 15/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Purificación Oliva Romero, contra la empresa Venture, Servicio de Limpieza y Jardinería, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Venture, Servicio de Limpieza y Jardinería, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 645,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 25 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—38.683.

VIANA DE PREFABRICADOS, S. A. (Sociedad absorbente)

PRHOSCOL, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y cambio de denominación social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias

y Universales de accionistas de Viana de Prefabricados, S.A. y Prhoscol, S.A., celebradas todas ellas el 24 de mayo de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Viana de Prefabricados, S.A. de Prhoscol, S.A., la cual se extinguirán y transmitirá en bloque su patrimonio social a Viana de Prefabricados, S.A., que admitirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de Prhoscol, S.A., aumentando el capital social en la cuantía que proceda para incorporar a los socios de la entidad absorbida en el accionariado de la sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades en fecha 19 de marzo de 2007 y depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y La Rioja, el 29 y 28 de marzo de 2007, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la fusión y al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la entidad absorbente cambiará su denominación social por la de la sociedad extinguida por la fusión, es decir, Viana de Prefabricados, S.A. pasará a denominarse Prhoscol, S.A. Viana (Navarra).

Logroño (La Rioja), 25 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Viana de Prefabricados, S.A. y Presidente del Consejo de Administración de Prhoscol, S.A., Juan Urizar Sáenz.—38.381.

y 3.^a 11-6-2007

VIVEROS GUZMÁN, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

VIVEROS EUROPLANTAS
ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que el socio único de la sociedad «Viveros Europlantas España, S.L.

Sociedad Unipersonal», adoptó el pasado 16 de mayo de 2007, la decisión de disolver la sociedad con cesión global de activos y pasivos en favor de la entidad «Viveros Guzmán, S.L.», y la aprobación del balance de disolución.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación.

Málaga, 29 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario de «Viveros Europlantas España, S.L. Sociedad Unipersonal, Andrés Guzmán Santos.—38.725.

WAHL SPAIN, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

PILAR MARCO, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios únicos de las sociedades relacionadas en fecha 1 de junio de 2007, acordaron la fusión de las mismas sobre la base de los balances de fecha 31 de diciembre de 2006, produciéndose la sucesión a título universal mediante la absorción por parte de «Wahl Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Pilar Marco, Sociedad Limitada Unipersonal», inscritas en el Registro Mercantil de Valencia, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida, y todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión de fecha 15 de enero de 2007, depositado por ambas entidades en el Registro Mercantil de Valencia, depósito publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 33, de 5 de febrero de 2007, el cual fue igualmente aprobado por los socios únicos.

Como consecuencia de la absorción los estatutos de la sociedad serán los de la sociedad absorbente, produciéndose una modificación estatutaria en el siguiente artículo:

«Artículo 4.º Domicilio social:

El domicilio de la sociedad se fija en Sedaví, en la calle Catedrático Casabó, número 2, bajo. Código Postal 46910.

Por acuerdo del Órgano de administración podrá trasladarse el domicilio social dentro del mismo término municipal donde se halle establecido, así como crearse, trasladar o suprimir las sucursales, agencias y delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesario o conveniente.»

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de todas las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuer-

do adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 5 de junio de 2007.—Los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas «Wahl Spain, S.L.U.», el Secretario, José Luis Corell, el Presidente Gregory S. Wahl; y «Pilar Marco, S.L.U.», el Secretario, José Luis Corell y el Presidente Stephen John Gunson.—39.199.

1.^a 11-6-2007

WORLD WIDE RESTORATION
SPARES, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Francia, 15, local 3, polígono industrial La Estación de Griñón (Madrid), a las doce horas, del día 29 de junio de 2007, con el fin de deliberar y decidir, en su caso, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y en su caso, aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ampliación del capital social, por compensación de créditos de los señores socios.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Modificación del artículo 10.º de los Estatutos sociales, sobre la forma de convocatoria de las Juntas de socios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación relacionada con las cuentas anuales del ejercicio 2006 y el informe del órgano de administración previsto en el artículo 74.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, el informe de los Administradores relativo al punto tercero del orden del día de la Junta general extraordinaria, que contiene el texto íntegro de los acuerdos que se proponen a aprobación de la Junta.

Griñón (Madrid), 5 de junio de 2007.—El Administrador único, Adolfo Turrión Salmerón.—39.190.